



## DIRECCION DE AUDITORÍA CUATRO

# INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES (CORSAIN), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.



**SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

## INDICE

	PAG.
<b>PARRAFO INTRODUCTORIO .....</b>	<b>1</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>1</b>
1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
1.1.1 OBJETIVO GENERAL .....	1
1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
1.2 ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	2
1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	2
1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	3
1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL .....	3
1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	3
1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	3
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN .....	3
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	3
<b>2. ASPECTOS FINANCIEROS .....</b>	<b>5</b>
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES .....	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	6
<b>3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>7</b>
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
<b>4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES .....</b>	<b>9</b>
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	9
<b>5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA .....</b>	<b>10</b>
5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.....	10
5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA .....	10
<b>6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....</b>	<b>10</b>

**Señora**  
**Directora Presidenta**  
**Corporación Salvadoreña de Inversiones**  
**(CORSAIN)**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020**  
**Presente**

## **PARRAFO INTRODUCTORIO**

Hemos efectuado Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Atribución 4<sup>a</sup>. de la Constitución de la República y Arts. 3; 5 numerales 1, 3, 4 y 5; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo 30/2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

### **1. ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 OBJETIVOS DEL EXAMEN**

##### **1.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

##### **1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Emitir un Informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Emitir un Informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

## **1.2 ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en realizar Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, con el propósito de emitir una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos.

La auditoría se realizó con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Entre los principales procedimientos de auditoría aplicados a muestras seleccionadas, describimos los siguientes:

- a) Comprobamos el adecuado registro contable y presentación de las existencias institucionales, inversiones en bienes de uso (bienes depreciables y no depreciables); así como el adecuado registro de las depreciaciones, además de los gastos en bienes de Consumo y Servicios.
- b) Evaluamos el proceso operativo y la documentación que se genera para el respaldo correspondiente desde la contratación hasta el pago de combustible.
- c) Verificamos la custodia, distribución y consumo de combustible y lubricantes.
- d) Verificamos la existencia del Acuerdo de nombramiento de la persona encargada del manejo y custodia de combustible y lubricantes y la existencia de la póliza de fidelidad.
- e) Verificamos los pagos a personas naturales por la prestación de servicios, que se hayan aplicado las retenciones de renta correspondientes.
- f) Verificamos los controles administrativos por el uso de vehículos nacionales.
- g) Realizamos verificaciones físicas de los bienes depreciables adquiridos durante el período 2020, ubicados en Oficina Central, con la finalidad de constatar la existencia y uso de los mismos.
- h) Evaluamos que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, se encuentren de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- i) Analizamos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y firma privada contratada por la Entidad, según lo indica el Art. 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **1.4.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Como resultado de la Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, en nuestro examen

hemos emitido opinión no Modificada.

#### **1.4.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron aspectos financieros importantes a ser reportados.

#### **1.4.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables de control interno.

#### **1.4.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables relacionadas con aspectos de cumplimiento legal.

#### **1.4.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Evaluamos 11 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), en el período 2020, los cuales no contienen hallazgos que deban ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

El informe de Auditoría Externa a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, emitido con fecha 26 de marzo de 2021, por la firma Corpeño y Asociados, no presenta hallazgos que deban ser incorporados en el presente Informe.

#### **1.4.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Se verificó que el Informe de Auditoría Financiera realizada en la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, con fecha 19 de agosto de 2022, no contiene recomendaciones a las que se les deba dar seguimiento.

### **1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

Los resultados de nuestro examen fueron comunicados por escrito durante la ejecución de la presente auditoría al personal relacionado, obteniendo comentarios y evidencia documental, los cuales fueron analizados para emitir los resultados de este Informe.

### **1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

Durante el proceso de la auditoría existió comunicación con el personal relacionado, quienes presentaron comentarios que amparan los resultados del presente Informe.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señora**  
**Directora Presidenta**  
**Corporación Salvadoreña de Inversiones**  
**(CORSAIN)**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**Presente**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 27 de octubre de 2022.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cuatro**

## **2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA**

La información financiera auditada, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros con sus Notas Explicativas, están anexos a este informe de auditoría.

### **3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Señora  
Directora Presidenta  
Corporación Salvadoreña de Inversiones  
(CORSAIN)  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
Presente**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen condiciones reportables que llamaran nuestra

atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 27 de octubre de 2022.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cuatro**



#### **4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES**

##### **4.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Señora  
Directora Presidenta  
Corporación Salvadoreña de Inversiones  
(CORSAIN)  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
Presente**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

En nuestra opinión, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 27 de octubre de 2022.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Dirección de Auditoría Cuatro**

## **5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

### **5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA**

Evalúamos 11 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), en el período 2020, los cuales no contienen hallazgos que ameriten incorporarse en el presente Informe.

### **5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA**

Para el período sujeto a examen la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) contrató los servicios de Auditoría Externa a la firma privada de auditoría Corpeño y Asociados, dicho informe no contiene hallazgos que deban ser incorporados en los resultados de la presente auditoría.

## **6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

El Informe de Auditoría Financiera a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, con fecha 19 de agosto de 2022, no contiene recomendaciones a las que se debiera dar seguimiento.